



Citar este número al responder:
0732-861892023

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. de Radicación 861892023.

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo, de la Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, consistente en daño ambiental por tala de bosque en las veredas Cebollal y Calamar, corregimiento de San Antonio, jurisdicción del municipio de Sevilla, al parecer están realizando rocerías y quemas de rastrojos bajos y altos para la siembra de cultivos limpios, presentada por un ciudadano anónimo el día 19 de septiembre de 2023, una vez revisada la localización de las veredas Cebollal y Calamar, según las coordenadas geográficas, para la realización de la visita de seguimiento para la verificación del estado actual del área afectada, se pudo evidenciar que se encuentra en zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Se han dado alertas tempranas por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, respecto del evidente riesgo a los funcionarios públicos en la zona montañosa alta y media de los municipios que conforman la jurisdicción de la DAR Centro Norte.

Así mismo es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley.

Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

ISO 14001:2015
SISTEMA DE GESTIÓN DE
CERTIFICACIÓN



Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0732-861892023

los elementos como vehículos y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento.

El informe correspondiente, de fecha 17 de octubre de 2023.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 17 de octubre de 2023, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los **VEINTITRES (23)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTETRES (2023)**.

MARIO MARTINEZ VILLEGAS
Técnico Operativo UGC Bugalagrande

El presente Aviso se fija hoy **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTETRES (2023)**, a las **OCHO (8:00 A.M.)**, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día **TREINTA (30)** de **OCTUBRE** de **DOS MIL VEINTETRES (2023)** a las **CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.)**, fecha y hora en que se desfijará.

MARIO MARTINEZ VILLEGAS
Técnico Operativo UGC Bugalagrande

Proyectó y elaboró: Mario Martínez Villegas. Técnico Operativo. UGC Bugalagrande

Archívese en: 0732-012-2022 UGC Bugalagrande

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

ISO 14001:2015
ORGANIZACION
CERTIFICADA



Página 2 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

17 de octubre de 2023 – 08:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo.

4. LOCALIZACIÓN:

Veredas Cebollal y Calamar, Corregimiento San Antonio, Municipio Sevilla, coordenadas geográficas Lat. 04° 08' 54.539" N – Long. 75° 53' 51.976" W

5. OBJETIVO:

Realizar seguimiento actividades antrópicas sin acto administrativo precedente para verificar afectación al recurso bosque en las veredas Cebollal y Calamar, según denuncia anónima radicado No. 861892023 de fecha 19 de septiembre 2023.

6. DESCRIPCIÓN:

Una vez revisada la localización de las veredas Cebollal y Calamar, según las coordenadas geográficas, para la realización de la visita de seguimiento para la verificación del estado actual del área afectada, se pudo evidenciar que se encuentra en zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Se han dado alertas tempranas por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, respecto del evidente riesgo a los funcionarios públicos en la zona montañosa alta y media de los municipios que conforman la jurisdicción de la DAR Centro Norte.

Así mismo es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley.

Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES:

No se presentaron.


8. CONCLUSIONES:

Se libra el presente informe para dejar constancia procesal de las dificultades que se presentan en la zona y se recomienda su publicación en la página web y en la cartelera de la CVC para garantizar los principios de publicidad en la investigación.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

10:00 am

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


Mario Martínez Villegas
Técnico Operativo 9
UGC Bugalagrande


Juan Carlos Fernández Pérez
Técnico Operativo 9
UGC Bugalagrande